SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3559 *PLASTICS CARDEDEU, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
CONSTRUCCIÓN DE MOLDES CARDEDEU, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023,de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("RDL 5/2023"), se hace público que las juntas generales extraordinarias de socios de Plastics Cardedeu, S.L. ("Sociedad Absorbente") y de Construcción de Moldes Cardedeu, S.L. ("Sociedad Absorbida"), celebradas ambas con el carácter de juntas universales con fecha 16 de junio de 2025, han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera.

La fusión se realiza conforme al procedimiento unánime regulado en el artículo 9 RDL 5/2023, que ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las Sociedades Participantes con fecha 23 de abril de 2025. La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, quien adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, produciéndose la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a fusionar a ejercitar las acciones previstas en el artículo 13.1, apartados 1º, 2º y 3º del RDL 5/ 2023 en el plazo de un mes a contar a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Asimismo, se pone en conocimiento de los trabajadores y sus representantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 RDL 5/2023, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden.

Cardedeu, 16 de junio de 2025.- Los administradores solidarios de Plastics Cardedeu, S.L. ("Sociedad Absorbente") y de Construcción de Moldes Cardedeu, S.L. ("Sociedad Absorbida"), Don José Ramón Cardet San-Fidel y Don Gil Méndez Cadenas.

ID: A250029310-1

cve: BORME-C-2025-3559
Verificable en https://www.boe.es